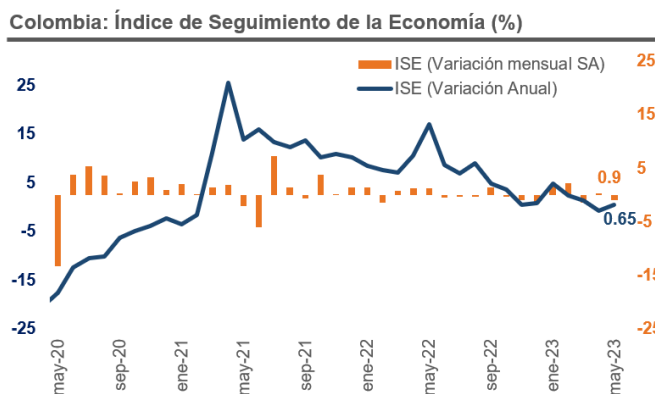


De qué se está hablando hoy:

- ▶ **Eurozona:** Se público el dato de inflación de junio, variación mensual de 0,3% (variación nula en mayo), variación anual de 5,5% (6,1% en mayo) y variación anual subyacente de 5,5% (5,3% en mayo).
- ▶ **Reino Unido:** Se dio a conocer el dato de inflación de junio, tuvo una variación mensual de 0,1% (0,7% en mayo), anual 7,9% (8,7% en mayo) por debajo de nuestro pronóstico y una variación anual subyacente de 6,9% (7,1% en mayo) por debajo den consenso.

Tema del día:

Colombia: Actividad aumenta secuencialmente en mayo. El indicador ISE se expandió 0,9% de abril a mayo (SA), compensando el -0,9% de abril y llevando a una expansión de 0,6% anual (-0,8% en abril). **Esperamos un crecimiento de 1,3% en 2023 (7,3% el año pasado), impulsado por el buen comienzo en el 1T23. Las altas tasas de interés, la desaceleración de la economía mundial, la debilidad de la confianza interna y la elevada incertidumbre política apuntan a una desaceleración de la actividad este año.**



Mercados actualizados:

- ▶ La TRM que rige para hoy es de \$3.991,15. **Esperamos que el rango del COP esté entre \$3.870 y \$3.970.**
- ▶ La tasa de rendimiento de los bonos colombianos a 10 años llegó a 9,99%, por abajo frente al cierre anterior; además, los Tesoros americanos al mismo plazo disminuyeron 3,78pbs.

Datos claves de la jornada:

- ▶ **Colombia:** Se hace oficial, Irene Vélez, deja el cargo como ministra de Minas y Energía, tras su decisión de apartarse del cargo para evitar que las investigaciones en su contra interfieran con la ejecución del programa del Gobierno.
- ▶ En la mañana se publica el dato de importaciones y balanza comercial de mayo, en abril el déficit de la balanza comercial fue de USD 923 millones (USD 4,039 millones anual). Esperamos un déficit comercial cercano a los USD 300 millones.

**Voy informado, porque voy con Itaú.
Hablemos de indicadores económicos.**

Encuétralos en nuestra página web.

Dale play 
a **Itaú Inversiones Colombia**: un podcast
liderado por nuestro equipo de Análisis Económico.



Escanea este código:  y escucha nuestros episodios.

Síguenos



Directorio de contactos

Análisis económico

Carolina Monzón Urrego
carolina.monzon@itau.co

Juan David Robayo Vargas
juan.robayo@itau.co

**Julian Esteban Parra
Castañeda**
Julian.parra@itau.co

Vicepresidenta Global Markets

Camila Vasquez
camila.vasquez@itau.co

**Head Trader Mesa de Ventas
Banca Mayorista**
Hernán Carvajal
hernan.carvajal@itau.co

**Head Trader Mesa de Ventas
Banca Minorista**
Luis Fernando Vanegas
luis.vanegas@itau.co

Contacto General Tesorería
(571) 644 8362



Contáctanos en:
macroeconomia@itau.co

Información relevante

La información contenida en este informe fue producida por Itaú Colombia S.A, a partir de las condiciones actuales del mercado y las recientes coyunturas económicas, basada en información y datos obtenidos de fuentes públicas, que se consideran fidedignas, pero cuya veracidad no se garantiza. Esta información no constituye y, en ningún caso, debe interpretarse como una oferta de negocio jurídico o solicitud para comprar o vender algún instrumento financiero, o para participar en una estrategia de negocio en particular en cualquier jurisdicción. Toda la información y estimaciones que aquí se presentan derivan de nuestros estudios internos y pueden ser modificadas en cualquier momento sin previo aviso. Itaú Colombia S.A. no asume ningún tipo de responsabilidad legal por las decisiones de inversión basadas en la información contenida y divulgada en este documento. Asimismo, el presente documento de análisis no puede entenderse como asesoría en los temas que trata por parte de quien lo recibe.

Este informe fue preparado y publicado por el equipo de Itaú Análisis Económico de Itaú Colombia S.A. Este material es para uso exclusivo de sus receptores y su contenido no puede ser reproducido, publicado o redistribuido en ninguna forma, en todo o en parte, sin la autorización previa de Itaú Colombia S.A.

El contenido de la presente comunicación o mensaje no constituye una recomendación profesional para realizar inversiones en los términos del artículo 2.40.1.1.2 del Decreto 2555 de 2010 o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen.